



Acta N°

33/24

Resolución N°

430

Sauce, 11 de diciembre de 2024.

VISTO: la necesidad de comprar hamacas para ser instaladas en espacios públicos en la órbita del Municipio de Sauce.

RESULTANDO: I) que se hace necesario comprar hamacas para ser instaladas en espacios públicos en la órbita del Municipio de Sauce.

II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra abreviada.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra de hamacas para ser instaladas en espacios públicos en la órbita del Municipio de Sauce.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonetto
Alcalde Municipio
Sauce


Samira Bilbiani
Concejal


Concejal

EA.
00296.